MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494611
Número de orden de compra a modificar:	101210
Total de la Orden de Compra:	45,000,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Computadores para Educar
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-26 14:44:34

Detalle o justificación
Teniendo en cuenta que se trató de un contrato de compraventa, no requiere liquidación. Se adjunta informe final de supervisión, para cambio de estado de la Orden de Compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL
Documento: 9.530.098 de Sogamoso

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

INFORME FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA[1] No. 101210 SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	101210	Tipo de contrato:	Orden de Compra
Contratista:	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.		
Objeto del Contrato:	Entregar, a título de compraventa, computadores portátiles, conforme a las características técnicas previstas en el acuerdo marco de precios CCE-280 AMP-2021- "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III".		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	4022 Aut. VF. 68222 2123 3123	Registro Presupuestal:	228922 522 VF. 2023 2123 19123
Valor inicial del Contrato:	$30.000.000.000,00	Otrosí No. (Adiciones):	Otrosí No.2. adicionar la orden de compra por valor de $ 15.000.000.000,00
			N/A
			N/A
		Valor final del contrato:	$ 45.000.000.000,00
Fecha suscripción:	02 de diciembre de 2022	Fecha de inicio:	09 de diciembre de 2022
Plazo de ejecución inicial:	30 de junio de 2023	Fecha de legalización:	09 de diciembre de 2022
Otrosí No. (Prórrogas):	Otrosí No.2 prorrogar el convenio hasta el 31/12/2023.	Plazo de ejecución final:	31 de diciembre de 2023
	N/A		
	N/A		

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor Inicial de la Orden de Compra	$ 30.000.000.000,00
Adiciones	$ 15.000.000.000,00
Valor Total de la Orden de Compra	$ 45.000.000.000,00
Valor Ejecutado	$ 45.000.000.000,00
Valor Pagado	$ 45.000.000.000,00
Saldo no Ejecutado en el Contrato	$ 0,00

[1] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente de la orden de compra y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución de la orden de compra:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	05-04-2023	FE27518	Pago 310 portátiles.	$ 232.500.000,00
2	04-05-2023	FE27537	Pago 12.000 portátiles.	$ 9.000.000.000,00
3	04-05-2023	FE27557	Pago 13.500 portátiles.	$ 10.125.000.000,00
4	23-05-2023	FE27571	Pago 9.350 portátiles.	$ 7.012.500.000,00
5	5-06-2023	FE27600	Pago 310 portátiles.	$ 232.500.000,00
6	5-06-2023	FE27601	Pago 4.530 portátiles.	$ 3.397.500.000,00
7	26-06-2023	FE27610	Pago 20.000 portátiles – adición OC 101210.	$15.000.000.000,00
Total pagado				**$ 45.000.000.000,00**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución de la Orden de Compra No. 101210 suscrito entre COMPUTADORES PARA EDUCAR y SELCOMP INGENIERÍA S.A.S, en el periodo comprendido entre el 09/12/2022 y el 31/12/2023, el supervisor entonces responsable del contrato para la época manifiesta que se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

Obligación 1:
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que desde la oficina de contratación fue aprobada	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. presentó la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 101210 y la Adición.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
la garantía de cumplimiento.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que desde la oficina de contratación fue aprobada la garantía de cumplimiento.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. presentó la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 101210 y la Adición.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que desde la oficina de contratación fue aprobada la garantía de cumplimiento.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. presentó la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 101210 y la Adición.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que desde la oficina de contratación fue aprobada la garantía de cumplimiento.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. presentó la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 101210 y la Adición.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que desde la oficina de contratación fue aprobada la garantía de cumplimiento.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. presentó la garantía de cumplimiento de la orden de compra No. 101210 y la Adición.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 1

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 2:

Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se firma del acta de inicio por las partes.	Firma del acta de inicio por las partes.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se firma del acta de inicio por las partes.	Firma del acta de inicio por las partes.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se firma del acta de inicio por las partes.	Firma del acta de inicio por las partes.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se firma del acta de inicio por las partes.	Firma del acta de inicio por las partes.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se firma del acta de inicio por las partes.	Firma del acta de inicio por las partes.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 2

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación 3

Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.1 que es equivalente al informe de actividades No.4 se aprobó el muestreo de 310 portátiles de la OC 101210.	El contratista entrego 310 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.2 que es equivalente al informe de actividades No.5 se aprobó el muestreo para la recepción de las siguientes entregas de la orden de compra 101210: -3 de abril: Entrega número 2. 6000 portátiles -4 de abril: Entrega número 3. 6000 portátiles -19 de abril: Entrega número 4. 7.100 portátiles -21 de abril: Entrega número 5. 6.400 portátiles.	El contratista entrego 25.500 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.3 que es equivalente al informe de actividades No.6. se	El contratista entrego 9.350 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.

aprobó el muestreo para la recepción de las siguientes entregas de la orden de compra 101210: -25 de abril: Entrega número 6. 2.500 portátiles -28 de abril: Entrega número 7. 6.850 portátiles	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 se aprobó el muestreo para la recepción de las siguientes entregas de la orden de compra 101210: -29 de abril: Entrega número 8. 4.840 portátiles. Por otra parte, el día 12 de mayo se realizó la recepción de 196 cargadores y 196 baterías.	El contratista entrego 4.840 portátiles discriminado así: -4.056 portátiles y 784 portátiles de garantía anticipada y 196 cargadores y 196 baterías, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.5 que es equivalente al informe de actividades No.8 se aprobó el muestreo para la recepción de las siguientes entregas de la adición de la orden de compra 101210: -24 de mayo: Entrega número 9. 7.000 portátiles -31 de mayo: Entrega número 10. 13.000 portátiles Por otra parte, el día 12 de mayo se realizó la recepción de 196 cargadores y 196 baterías.	El contratista entrego 20.000 portátiles de la adición de la orden de compra discriminado así: -12.608 portátiles y 392 portátiles de garantía anticipada y 98 cargadores y 98 baterías, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar".

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 3

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 4:
Constituir la fiducia para la consignación del anticipo.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se revisaron y tramitaron los documentos correspondientes.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. realizó la entrega de los documentos, para el pago del anticipo de la adición de la orden de compra No. 101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se revisaron y tramitaron los documentos correspondientes.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. realizó la entrega de los documentos, para el pago del anticipo de la adición de la orden de compra No. 101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se revisaron y tramitaron los documentos correspondientes.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. realizó la entrega de los documentos, para el pago del anticipo de la adición de la orden de compra No. 101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que se revisaron y tramitaron los documentos correspondientes.	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. realizó la entrega de los documentos, para el pago del anticipo de la adición de la orden de compra No. 101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del	El proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. realizó la entrega de los documentos, para el pago del anticipo de la adición de la orden de compra No. 101210.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
contrato para la época de la ejecución manifiesta que se revisaron y tramitaron los documentos correspondientes.	

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 4

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 5:

Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el evento de cotización y legalización de la orden de compra el contratista no manifestó un valor por encima del precio techo.	El contratista no manifestó información al respecto.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el evento de cotización y legalización de la orden de compra el contratista no	El contratista no manifestó información al respecto.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
manifestó un valor por encima del precio techo.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el evento de cotización y legalización de la orden de compra el contratista no manifestó un valor por encima del precio techo.	El contratista no manifestó información al respecto.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el evento de cotización y legalización de la orden de compra el contratista no manifestó un valor por encima del precio techo.	El contratista no manifestó información al respecto.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el evento de cotización y legalización de la orden de compra el contratista no manifestó un valor por encima del precio techo.	El contratista no manifestó información al respecto.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 6:
Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.1 que es equivalente al informe de actividades No.4 se aprobó y recibió la cantidad de 310 portátiles de la OC 101210.	El contratista entrego 310 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.2 que es equivalente al informe de actividades No.5 se aprobó y recibió la cantidad de 25.500 portátiles de la OC 101210.	El contratista entrego 25.500 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.3 que es equivalente al informe de actividades No.6. se aprobó y recibió la cantidad de 9.350 portátiles de la OC 101210.	El contratista entrego 9.350 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 se aprobó y recibió la	El contratista entrego 4.840 portátiles discriminado así: El contratista entrego 4.840 portátiles, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.

cantidad de 4.840 portátiles y la recepción de 196 cargadores y 196 baterías de la OC 101210.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.5 que es equivalente al informe de actividades No.8 se aprobó y recibió la cantidad de 20.000 portátiles y la recepción de 98 cargadores y 98 baterías de la adición de la OC 101210.	El contratista entrego 20.000 portátiles de la adición de la OC 101210, acatando las especificaciones técnicas solicitadas por Computadores para Educar.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 6

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 7:
Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el oficio donde se plasma la atención de garantías es aprobado.	Selcomp envía el oficio para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan	Selcomp envía el oficio para la atención de garantías de la OC.101210.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el oficio donde se plasma la atención de garantías es aprobado.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el oficio donde se plasma la atención de garantías es aprobado.	Selcomp envía el oficio para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el oficio donde se plasma la atención de garantías es aprobado.	Selcomp envía el oficio para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el oficio donde se plasma la atención de garantías es aprobado.	Selcomp envía el oficio para la atención de garantías de la OC.101210.

2. **Registro de evidencias**

   INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
   Pagos OC 101210 Selcomp Ing
   Obligacion 7

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

   Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 8:
Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el procedimiento es aprobado por la supervisión de la Orden de Compra y durante el corte ningún portátil presentó fallas.	Selcomp envía el procedimiento para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el procedimiento es aprobado por la supervisión de la Orden de Compra y durante el corte ningún portátil presentó fallas.	Selcomp envía el procedimiento para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el procedimiento es aprobado por la supervisión de la Orden de Compra y durante el corte ningún portátil presentó fallas.	Selcomp envía el procedimiento para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el procedimiento es aprobado por la supervisión de la Orden de Compra y durante el corte ningún portátil presentó fallas.	Selcomp envía el procedimiento para la atención de garantías de la OC.101210.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que el procedimiento es aprobado por la supervisión de la Orden de Compra y durante el corte ningún portátil presentó fallas.	Selcomp envía el procedimiento para la atención de garantías de la OC.101210.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 8

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 9:

Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que Selcomp ingeniería presentó comunicación fechada 27 de diciembre del 2022 certificando que cuenta con un plan de manejo ambiental, así mismo allego el plan de manejo de residuos.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que Selcomp ingeniería presentó comunicación fechada 27 de diciembre del 2022 certificando que cuenta con un plan de manejo ambiental, así mismo allego el plan de manejo de residuos.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
contrato para la época de la ejecución manifiesta que Selcomp ingeniería presentó comunicación fechada 27 de diciembre del 2022 certificando que cuenta con un plan de manejo ambiental, así mismo allego el plan de manejo de residuos.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que Selcomp ingeniería presentó comunicación fechada 27 de diciembre del 2022 certificando que cuenta con un plan de manejo ambiental, así mismo allego el plan de manejo de residuos.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que Selcomp ingeniería presentó comunicación fechada 27 de diciembre del 2022 certificando que cuenta con un plan de manejo ambiental, así mismo allego el plan de manejo de residuos.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 9

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 10:
Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que no se evidencio cambios en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que no se evidencio cambios en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que no se evidencio cambios en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que no se evidencio cambios en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que no se evidencio cambios	N/A.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP.	

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 11:

En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del	Al corte del presente informe el contratista no ha presentado ninguna novedad de cara a esta obligación.

respectivo informe de actividades el proveedor no presento ninguna novedad de cara a esta obligación.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades el proveedor no presento ninguna novedad de cara a esta obligación.	Al corte del presente informe el contratista no ha presentado ninguna novedad de cara a esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades el proveedor no presento ninguna novedad de cara a esta obligación.	Al corte del presente informe el contratista no ha presentado ninguna novedad de cara a esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades el proveedor no presento ninguna novedad de cara a esta obligación.	Al corte del presente informe el contratista no ha presentado ninguna novedad de cara a esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades el proveedor no presento ninguna novedad de cara a esta obligación.	Al corte del presente informe el contratista no ha presentado ninguna novedad de cara a esta obligación.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

   Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 12:
Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades Selcomp ingeniería presentó certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades Selcomp ingeniería presentó certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades Selcomp ingeniería presentó certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades Selcomp ingeniería presentó certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades Selcomp ingeniería presentó certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.	Selcomp ingeniería presento certificado el cual da cuenta del cumplimiento de esta obligación.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 12

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 13:
Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 14:
Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.1 que es equivalente al informe de actividades No.4 se pudo evidenciar en las pruebas realizadas en la recepción de los 310 portátiles, la marca de los equipos eran Compumax.	La marca del equipo ofertado es Compumax.
De acuerdo con la información que reposa en	La marca del equipo ofertado es Compumax.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.2 que es equivalente al informe de actividades No.5 se pudo evidenciar en las pruebas realizadas en la recepción de los 25.500 portátiles, la marca de los equipos eran Compumax.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.3 que es equivalente al informe de actividades No.6. se pudo evidenciar en las pruebas realizadas en la recepción de los 9.350 portátiles, la marca de los equipos eran Compumax.	La marca del equipo ofertado es Compumax.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 se pudo evidenciar en las pruebas realizadas en la recepción de los 4.840 portátiles, la marca de los equipos eran Compumax.	La marca del equipo ofertado es Compumax.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 se pudo evidenciar en las pruebas realizadas en la recepción de los 20.000 portátiles asociados a la adición de la	La marca del equipo ofertado es Compumax.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
OC 101210, la marca de los equipos eran Compumax.	

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 14

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 15:
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que las condiciones y	N/A.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	N/A.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	N/A.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 16:
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210 y la adición suscrita, para lo cual, el proveedor Selcomp presentó la información requerida por CPE para realizar tal desembolso.	El contratista presento lo documentos requeridos para el desembolso.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210 y la adición suscrita, para lo cual, el proveedor Selcomp presentó la información requerida por CPE para realizar tal desembolso.	El contratista presento lo documentos requeridos para el desembolso.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato	El contratista presento lo documentos requeridos para el desembolso.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210 y la adición suscrita, para lo cual, el proveedor Selcomp presentó la información requerida por CPE para realizar tal desembolso.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210 y la adición suscrita, para lo cual, el proveedor Selcomp presentó la información requerida por CPE para realizar tal desembolso.	El contratista presento lo documentos requeridos para el desembolso.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210 y la adición suscrita, para lo cual, el proveedor Selcomp presentó la información requerida por CPE para realizar tal desembolso.	El contratista presento lo documentos requeridos para el desembolso.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 16

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 17:
Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.1 que es equivalente al informe de actividades No.4 que el 8 de marzo de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 5 portátiles. - Check List y Restauración en 5 portátiles. - Software Antirrobo en 3 portátiles. - Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles. - Benchmark en 10 portátiles. - Descarga Batería en 6 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior el día 10 de marzo de 2023 se realizo recepción de 310 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.	El contratista para la entrega número 1 de los 310 portátiles acompaño a CPE en las pruebas efectuadas el día 8 de marzo.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.2 que es equivalente al informe de	El contratista para la entrega número 2, 3, 4 y 5 de los 25.500 portátiles acompaño a CPE en las pruebas efectuadas los días 3, 4 19 y 21 de abril.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
actividades No.5 que el día 3 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 5 portátiles - Check List y Restauración en 5 portátiles - Software Antirrobo en 3 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles - Benchmark en 10 portátiles - Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.000 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210. El día 4 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 5 portátiles - Check List y Restauración en 5 portátiles - Software Antirrobo en 3 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles - Benchmark en 10 portátiles - Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.000 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210. El día 19 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 5 portátiles - Check List y Restauración en 5 portátiles - Software Antirrobo en 3 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles - Benchmark en 10 portátiles	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
- Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 7.100 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210. El día 21 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 5 portátiles - Check List y Restauración en 5 portátiles - Software Antirrobo en 3 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles - Benchmark en 10 portátiles - Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.400 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.3 que es equivalente al informe de actividades No.6. que el día 25 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: -Check List en 5 portátiles -Check List y Restauración en 5 portátiles -Software Antirrobo en 3 portátiles -Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles -Benchmark en 10 portátiles - Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó	El contratista para la entrega número 6 y 7 de los 9.350 portátiles acompaño a CPE en las pruebas efectuadas los días 25 y 28 de abril.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
recepción de 7.100 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210. El día 28 de abril de 2023 se tomaron 32 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: -Check List en 5 portátiles -Check List y Restauración en 5 portátiles -Software Antirrobo en 3 portátiles -Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles -Benchmark en 10 portátiles -Descarga Batería en 6 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 9.350 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.	
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 que el día 29 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 19 portátiles - Check List y Restauración en 19 portátiles - Software Antirrobo en 13 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles - Benchmark en 38 portátiles - Descarga Batería en 25 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 4.840 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.	El contratista para la entrega número 8 de los 4.840 portátiles acompaño a CPE en las pruebas efectuada el día 29 de abril.
De acuerdo con la información que reposa en	La marca del equipo ofertado es Compumax.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que durante el corte de análisis del informe de pago No.4 que es equivalente al informe de actividades No.7 que el dia 24 de mayo de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 19 portátiles - Check List y Restauración en 19 portátiles - Software Antirrobo en 13 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles - Benchmark en 38 portátiles - Descarga Batería en 25 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 7.000 portátiles asociados a la Adición de la Orden de Compra 101210. El dia 31 de mayo de 2023 se tomaron 196 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: - Check List en 30 portátiles - Check List y Restauración en 26 portátiles - Software Antirrobo en 20 portátiles - Software Antirrobo y Restauración en 20 portátiles - Benchmark en 60 portátiles - Descarga Batería en 40 portátiles El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 13.000 portátiles asociados a la Adición de la Orden de Compra 101210.	

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 17

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 18:
Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 19:
Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.

1. **Seguimiento de actividades**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 20:
Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG 051-01-2021.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que se llevan a cabo los lineamientos establecidos en los documentos - GST-001-G GUIA PARA MUESTREO DE TERMINALES UVvf2.pdf - GST-002-P Procedimiento Para la Aplicación de Pruebas a Terminales v7.pdf.	El contratista prestó toda la disposición para las pruebas realizadas en los muestreos para posterior efectuar las entregas a Computadores para educar.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing
Obligacion 20

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 21:
Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 22:
Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.

1. **Seguimiento de actividades**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 23:
Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que los ETP fueron recibidos a satisfacción por la supervisión de la orden de compra en la bodega del proveedor.	Los ETP fueron entregados desde la bodega ubicada en Mosquera zona franca de Occidente.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

Obligacion 23

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 24:
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 25:
Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).

1. **Seguimiento de actividades**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 26:
Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 27:
Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 28:
Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique).

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en	No aplica para la ejecución de la orden de

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 29:
Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 30:
Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 31:
Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

1. **Seguimiento de actividades**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 32:
Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, se establece como en ejecución la obligación al corte, sin embargo, se aclara, que la garantía seguirá vigente por los mencionados 3 años.	No se han presentado solicitudes de atención de garantías asociadas.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 33:
Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 34:
Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que el software antivirus entregados es por defecto Microsoft defender el cual viene integrado en la versión de Windows instalada.	El software antivirus entregados es por defecto Microsoft defender el cual viene integrado en la versión de Windows instalada.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 35:
Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que Compumax como cuenta nombrada OEM de Microsoft tiene los permisos para precargar de forma original el Windows con la legalidad de las licencias.	Compumax como cuenta nombrada OEM de Microsoft tiene los permisos para precargar de forma original el Windows con la legalidad de las licencias.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 36:
Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que la obligación no aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.	No aplica para la ejecución de la orden de compra en mención.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 37:
Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que, durante la vigencia de la orden de compra, no se realizaron solicitudes adicionales ni se establecieron obligaciones adicionales, a las contenidas en los documentos del acuerdo marco de precios y/o la orden de compra No. 101210. Se aclara sin embargo que, la orden de compra No. 101210 define un periodo de garantía de 3 años para los portátiles adquiridos, razón por la cual, esta obligación permanecerá vigente durante los mencionados 3 años.	No aplica.

2. **Registro de evidencias**

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. **Riesgos o alertas por presunto incumplimiento**

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Obligación No. 38:
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.

1. **Seguimiento de actividades**

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, así como en los informes de	No aplica.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
pago de la supervisión, éstos expresan que el supervisor entonces responsable del contrato para la época de la ejecución manifiesta que a la fecha de corte del respectivo informe de actividades que, durante la fecha de la orden de compra, las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el actual acuerdo marco de precios no generaron costos adicionales para Computadores para Educar.	

2. Registro de evidencias

INCUMPLIMIENTO OC 101210_22
Pagos OC 101210 Selcomp Ing

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

5. Trámites Contractuales

Para el periodo comprendido entre el 09/12/2022 y el 31/12/2023, se adelantaron los siguientes tramites contractuales, como se relaciona a continuación:

- El día 5 de diciembre de 2022, mediante Id Solicitud No. 345304 se modificó la orden de compra en el sentido de aclarar que el ítem Garantía Anticipada corresponde a 1 unidad. Adicionalmente,
- teniendo en cuenta que el simulador generó por error en todos los ítems al indicar como unidad: "0.55 metros", se modificó a "Unidad".
- El día 9 de diciembre de 2022, una vez legalizada la orden de compra, esto es emitido el correspondiente registro presupuestal y aprobadas las garantías solicitadas, se firmó el acta de inicio de la orden de compra No. 101210 entre Computadores para Educar y Selcomp Ingeniería S.A.S.
- El día 15 de diciembre de 2022 el proveedor entregó a CPE la muestra del equipo adquirido, la cual incluía la imagen maestra del sistema operativo, para aprobación de la Entidad CPE realizó las pruebas al equipo portátil recibido como muestra, con el fin de validar las especificaciones técnicas y funcionales del mismo. De este modo, al finalizar las pruebas, CPE aprobó el portátil de muestra y la imagen maestra del sistema operativo que deberá ser instalada en los equipos.
- El día 16 de diciembre de 2022 el proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. envió a CPE la documentación requerida para el desembolso del anticipo correspondiente a la orden de compra No. 101210.

- El día 29 de diciembre de 2022 Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la Orden de compra No. 101210, por valor de $ 5.000.000.000,00, a favor de SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.
- El día 8 de febrero de 2023 se suscribió entre Computadores para Educar y Selcomp Ingeniería S.A.S. la adición a la orden de compra No. 101210, mediante la Solicitud No. 354034, por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000.000), respaldado con el CDP 3123 del 2 de febrero de 2023, para la adquisición de VEINTE MIL (20.000) computadores portátiles, en las mismas condiciones de la orden de compra inicial, de igual forma se prorrogó su plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023.
- El día 16 de febrero de 2023, fueron aprobadas por la oficina de contratación la modificación a las pólizas, correspondientes la adición a la orden de compra.
- El día 24 de febrero de 2023 el proveedor Selcomp entregó a CPE la muestra de la adición de la OC 101210 del equipo adquirido, la cual incluía la imagen maestra del sistema operativo, para aprobación de la Entidad. CPE realizó las pruebas al equipo portátil recibido como muestra, con el fin de validar las especificaciones técnicas y funcionales del mismo. De este modo, al finalizar las pruebas, CPE aprobó el portátil de muestra y la imagen maestra del sistema operativo que.
- El día 27 de febrero de 2023 el proveedor Selcomp Ingeniería S.A.S. envió a CPE la documentación requerida para el desembolso del anticipo correspondiente a la adición de la orden de compra No. 101210.
- El día 07 de marzo de 2023 Computadores para Educar realizó el pago del valor correspondiente al anticipo pactado en la adición de la Orden de compra No. 101210, por valor de $7.500.000.000,00, a favor de SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.

En el siguiente cuadro se indica la amortización del anticipo:

No	No. factura	Concepto del pago	Valor Factura	Valor Amortizado	Valor por Amortizar
	N/A	Anticipos	$ 0	$ 0	$ 22.500.000.000
1	FE27518	Pago 310 portátiles	$ 232.500.000	$ 116.250.000	$ 22.383.750.000
2	FE27537	Pago 12.000 portátiles	$ 9.000.000.000	$ 4.500.000.000	$ 17.883.750.000
3	FE27557	Pago 13.500 portátiles	$ 10.125.000.000	$ 5.062.500.000	$ 12.821.250.000
4	FE27571	Pago 9.350 portátiles	$ 7.012.500.000	$ 3.506.250.000	$ 9.315.000.000
5	FE27600	Pago 310 portátiles	$ 232.500.000	$ 0	$ 9.315.000.000
6	FE27601	Pago 4.530 portátiles	$ 3.397.500.000	$ 1.815.000.000	$ 7.500.000.000
7	FE27610	Pago 20.000 portátiles – adición OC 101210	$ 15.000.000.000	$ 7.500.000.000	$ 0
TOTALES			**$ 45.000.000.000**	**$ 22.500.000.000**	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- El día 8 de marzo de 2023 se tomaron 32 portátiles para ejecutar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 5 portátiles, Check List y Restauración en 5 portátiles, Software Antirrobo en 3 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 3 portátiles, Benchmark en 10 portátiles, Descarga Batería en 6 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior el día 10 de marzo de 2023 se realizó recepción de 310 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 3 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.000 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 19 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 7.100 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 21 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.400 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 24 de abril de 2023 CPE aprobó la solicitud de cesión de los derechos económicos solicitada por Selcomp mediante correo electrónico el día 15/03/2023.
- El día 25 de abril de 2023 se tomaron 80 portátiles para ejecutar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 12 portátiles, Check List y Restauración en 12 portátiles, Software Antirrobo en 8 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 8 portátiles, Benchmark en 24 portátiles, Descarga Batería en 16 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 2.500 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 28 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 6.850 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 29 de abril de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 4.840 portátiles asociados a la Orden de Compra 101210.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- El día 12 de mayo de 2023 el contratista realizó la entrega de 196 cargadores y 196 baterías. asociados a la Orden de Compra 101210.
- El día 24 de mayo de 2023 se tomaron 127 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 19 portátiles, Check List y Restauración en 19 portátiles, Software Antirrobo en 13 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 13 portátiles, Benchmark en 38 portátiles, Descarga Batería en 25 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 7.000 portátiles asociados a la Adición de la Orden de Compra 101210.
- El día 31 de mayo de 2023 se tomaron 196 portátiles para realizar el respectivo muestreo en las cuales se realizaron las siguientes pruebas: Check List en 30 portátiles, Check List y Restauración en 26 portátiles, Software Antirrobo en 20 portátiles, Software Antirrobo y Restauración en 20 portátiles, Benchmark en 60 portátiles, Descarga Batería en 40 portátiles. El resultado de las pruebas fue aprobado, teniendo en cuenta lo anterior se realizó recepción de 13.000 portátiles asociados a la Adición de la Orden de Compra 101210.
- El día 31 de mayo de 2023 el contratista realizó la entrega de 98 cargadores y 98 baterías. asociados a la Adición de la Orden de Compra 101210.
- Al corte del 09/12/2022 y el 31/12/2023 se realizaron las siguientes entregas:

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD ENTREGADA ET	GARANTÍA ANTICIPADA
08/03/2023	310	
03/04/2023	6.000	
04/04/2023	6.000	
19/04/2023	7.100	
21/04/2023	6.400	
25/04/2023	2.500	
28/04/2023	6.850	
29/04/2023	4.840	
12/05/2023		196 cargadores-196 Baterías
24/05/2023	7.000	
31/05/2023	13.000	
30/11/2023		1.200 portátiles-104 cargadores 104 baterías
TOTAL	**60.000**	**1.200 portátiles-306 cargadores baterías**

Por otra parte, ante las masivas fallas de los portátiles y que fueron reportadas por los usuarios finales beneficiados, la actual Subdirectora Operativa, quien asumió el seguimiento de la orden de compra 101210, deja constancia de lo siguiente:

- Durante los años 2024 y 2025, ya cumplido el plazo de ejecución de la orden de compra, se reportaron por los usuarios fallas de funcionamiento asociadas a la fabricación de los equipos (disco duro) y a la instalación del licenciamiento antirrobo, que infringían en el funcionamiento de los equipos. En reuniones adelantadas entre Computadores para Educar y el fabricante de los equipos (Compumax Computer S.A.S.), a algunas de las cuales asistieron representantes de Selcomp Ingeniería S.A.S., el fabricante de los equipos reconoció fallas de origen en el lote de discos duros instalados en los portátiles, ofreciéndose a cambiar la totalidad de estos. Fue así como Compumax Computer S.A.S. cambió buena parte de los discos duros, pero algunos de los

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

equipos a los cuales les fueron cambiados los equipos reincidieron en las fallas, además de que se presentaron fallas de funcionamiento asociadas al agente antirrobo Max Secure, el cual hacía conflicto con el sistema operativo del equipo causando su no funcionamiento.

- Así las cosas, ante la ineficacia de la solución ofrecida por Selcomp Ingeniería S.A.S. y el fabricante de los equipos, además de que Computadores para Educar llegó a la conclusión de que era necesario cambiar la totalidad de los equipos, no solo los discos duros, lo cual no fue aceptado por Selcomp Ingeniería S.A.S., previo informe del supervisor del contrato, mediante oficio de fecha julio 22 de 2024, se citó al proveedor y a su garante (Seguros del Estado S.A.) a la diligencia de audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la cual, habiendo sido suspendida a finales del año 2024, se reinició el 4 de julio de 2025 y llegó a su fin el 31 de diciembre del mismo año, con la expedición de la Resolución 125 de 2025, a través de la cual, si bien se repuso la Resolución 120 de 2025 en el sentido de no afectar el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única, se confirmó en lo relacionado con declarar el incumplimiento total del contrato, haciendo efectiva la cláusula penal establecida en la cláusula 21 del AMP, en valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000), los cuales fueron cancelados a Computadores para Educar y están en proceso de ser incorporados a su presupuesto.

Por último, es importante aclarar que la supervisión de la OC 101210 ha venido siendo ejercida por diferentes trabajadores, razón por la cual las actuaciones adelantadas deben analizarse conforme al período en el cual cada supervisor ejerció formalmente dichas funciones y competencias. En ese sentido, para efectos de integralidad de la información y trazabilidad documental, se remiten los documentos e informes elaborados y radicados por el supervisor anterior durante el período en que tuvo a cargo la supervisión de la citada orden de pago, este informe se puede consultar en el siguiente enlace: Informe Proceso Sancionatorio 101210 - PDF (1).

Se precisa que los documentos anteriormente relacionados corresponden a actuaciones desarrolladas durante el período de supervisión ejercido por Juan Fernando Suarez Rosas, de otro lado, es importante señalar que en el expediente electrónico no reposa o se evidencia documento alguno en la que conste que los supervisores que ejercieron dicha función, hasta inicios del 2024, adelantaran gestión alguna tendiente a exigirle al proveedor el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ocasión a la orden de compra.

En ese orden, la suscrita asumió las funciones de supervisor de la Orden de Compra No. 101210 a partir del día 24 de septiembre del 2024 mediante memorando No. 2024-100-000305-3, fecha en la cual fui encargada de la subdirección operativa y posteriormente rectificada en propiedad. Desde la fecha antes indicada, las actuaciones adelantadas bajo mi supervisión han estado encaminadas al seguimiento técnico, administrativo y jurídico de la orden de compra 101210, así como a la protección de los intereses de la Asociación y la verificación de las obligaciones relacionadas con la ejecución correspondiente.

Como consecuencia de las actuaciones adelantadas se proyectó el informe que soportó la actuación administrativa que culminó con la imposición de la sanción consistente en la cláusula penal, dicho informe por consiguiente fue un documento fundamental para la presentación de la demanda respectiva, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: ACTUALIZACIÓN INFORME SUPERVISIÓN

OC 101210_2022 FINAL JUN2025.

No obstante, lo anterior, se continua desde la supervisión actual efectuándose seguimiento, control, verificación de las peticiones quejas y reclamos que se han venido y siguen presentando las instituciones beneficiadas, todo ello evidenciando una actuación diligente orientada a la protección de los recursos e intereses institucionales de la Asociación, así como al cumplimiento de los deberes propios de la función de supervisión.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

Para el periodo comprendido entre el 09/12/2022 y el 31/12/2023, el supervisor entonces responsable del contrato manifestó que en el marco del cumplimiento del convenio no se adelantaron tramites sancionatorios contractuales relevantes.

Sin embargo, la supervisión actual deja claridad, que una vez se presentaron las fallas masivas de los portátiles y que fueron reportadas por los usuarios finales beneficiados, la asociación CPE adelantó todas las gestiones necesarias para solucionar los problemas presentados con la orden de compra OC 101210, motivo de lo anterior, se deja constancia que se adelantó el proceso de presunto incumplimiento de la OC 101210 la cual se sustenta en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025 y que se puede consultar en el siguiente enlace:

7.1.2.16. RESOLUCIÓN_120_25_DECLARA_INCUMPLIMIENTO

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista certificó que cumplió con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Motivo de terminación

Vencimiento del plazo contractual de ejecución del contrato, con inicio del trámite de presunto incumplimiento.

9. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	33-44-101233514	Cumplimiento del Contrato	02/12/2022	05/07/2024	$4.500.000.000
		Calidad y Correcto	02/12/2022	05/07/2024	$4.500.000.000

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		Funcionamiento de los Bies			
		Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/12/2022	31/12/2026	$2.250.000.000
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/12/2022	31/12/2023	$15.000.000.000

10. Cumplimiento y concepto final del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, las cuales fueron elaboradas y suscritas por el supervisor de la orden de compra, responsable para la fecha de ejecución contractual, tales evidencias indican que Selcomp ingeniería S.A.S. cumplió con las obligaciones establecidas en la orden de compra OC 101210, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, una vez finalizó el plazo de ejecución y luego de asumir la supervisión actual la Subdirectora Operativa, se recibieron múltiples quejas por parte de los usuarios beneficiados sobre las fallas masivas de los equipos portátiles adquiridos, ante esta situación la asociación CPE adelantó todas las gestiones necesarias para solucionar los problemas presentados con la orden de compra OC 101210, motivo por el cual, se dio trámite al proceso administrativo por presunto incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra101210, el cual, una vez surtidas todas las etapas y condiciones establecidas en la ley, derivó en decisión de hacer efectiva la cláusula penal estipulada en la cláusula 21 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III: CCE-280-AMP-2021, en el máximo valor allí previsto, esto es, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.500.000.000), de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 120 del 19 de diciembre de 2025.

Es importante mencionar que se tiene que los actos que se cumplen durante la ejecución y que reciben el concepto de recibido a satisfacción por parte del supervisor competente para entonces, se consolidan definitivamente en el tiempo y en aplicación del principio de buena fe contractual, tienen presunción de veracidad, máxime cuando tal aceptación a conformidad se encuentra debidamente consignada en el expediente contractual.

En ese sentido, y tal como ha sido recogido tanto en la jurisprudencia del Consejo de Estado, como en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos expedida por Colombia Compra Eficiente, se tiene que la Supervisión es una actividad que inicia con el acto de designación y se extiende a lo largo de la ejecución contractual, por lo que la vigilancia resultante, en virtud del principio de responsabilidad, se consolida en los informes rendidos por el supervisor, de allí que para todos los efectos legales y contractuales, su contenido se asume y se presume cierto y acertado.

Conforme con lo expuesto, se tiene que la supervisión de la orden de compra OC 101210 fue ejercida

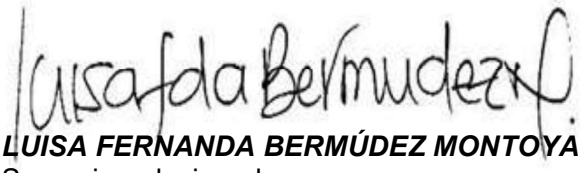
EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

por el supervisor designado para el desarrollo de dichas funciones, durante el periodo comprendido entre el 09/12/2022 y el 31/12/2023.

Se relaciona el enlace de consulta del expediente contractual: INCUMPLIMIENTO OC 101210_22

En constancia se firma a los 19 días de junio del 2026.

Suscrito por:



LUISA FERNANDA BERMÚDEZ MONTOYA
Supervisor designado
Subdirectora Operativo
Computadores para Educar

Proyectado por: *Manuel Lopez– Profesional Oficina logística*
Con copia a la carpeta de la OC 101210

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Agosto 2017	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Ajuste de acuerdo con los cambios del informe de avance de ejecución, ajustes al balance financiero y al reporte de las obligaciones.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmalfonso Martha Mireya Alfonso Patalagua

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-16-7:02 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	**Número de Compromiso:**	19123	**Valor Total:**	15.000.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800071819	**Tercero:**		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	ID 354034 OC 101210	**Fecha:**	08/02/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ID354034 OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS -plazo: 31/12/23 -Entregar, a título de compravta, computadores portátiles(20.000), conforme las características técnic previstas en el acuerdo marco de precios CCE - 280-AMP-2021						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-02-28	9623	7.500.000.000,00	0,00	32223	7.500.000.000,00	60097523	2023-03-07	7.500.000.000,00	0,00	7.500.000.000,00	256135518	BANCO DE OCCIDENTE			ORDEN DE COMPRA	OC 101210	13-01-01-DT	OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS, 50% del anticipo a la OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA COMPUTADORES PORTÁTILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
2023-06-20	38523	7.500.000.000,00			-7.500.000.000,00	60097523	2023-03-07											
2023-06-20	38223	7.500.000.000,00	0,00	127623		188592123	2023-06-26	7.500.000.000,00	540.600.000,00	6.959.400.000,00	001995190	BANCO DE OCCIDENTE			CUENTA DE COBRO	FE27610	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmalfonso Martha Mireya Alfonso Patalagua

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-16-7:00 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	**Número de Compromiso:**	228922	**Valor Total:**	15.000.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800071819	**Tercero:**		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	101210	**Fecha:**	02/12/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS - Plazo: 31-DIC-2022 - Recursos VIGENCIA ACTUAL- Entregar, a título de compraventa, computadoresportátiles, conforme a las características técnicasprevistas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021-"Compra y A						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-12-22	114022	15.000.000.000,00	0,00	308722	15.000.000.000,00	448458822	2022-12-29	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	256135518	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	OC 101210	13-01-01-DT	Anticipo 50% a la OC 101210 RP 228922 compraventa, computadores portatiles, según características técnicas del acuerdo marco de precios CCE 280 AMP
2023-03-30	16323	116.250.000,00			-116.250.000,00	448458822	2022-12-29											
2023-04-26	23223	9.562.500.000,00			-9.562.500.000,00	448458822	2022-12-29											
2023-05-17	27923	3.506.250.000,00			-3.506.250.000,00	448458822	2022-12-29											
2023-05-29	31823	1.815.000.000,00			-1.815.000.000,00	448458822	2022-12-29											

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmalfonso Martha Mireya Alfonso Patalagua

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-16-7:01 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	**Número de Compromiso:**	2123	**Valor Total:**	15.000.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800071819	**Tercero:**		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	OC 101210	**Fecha:**	03/01/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS - Plazo: 30-JUN-2023 - Recursos VIGENCIA FUTURA 2023- Entregar, a título de compraventa, computadores portátiles, conforme a las características técnicas previstas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021-"Com						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-03-28	14923	116.250.000,00	0,00	53423		95631123	2023-04-05	116.250.000,00	8.379.300,00	107.870.700,00	0430718190 2	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE27518	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
2023-04-26	23123	9.562.500.000,00	0,00	74323		126270223	2023-05-04	9.562.500.000,00	689.265.000,00	8.873.235.000,00	001995190	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE 27537 27557	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
2023-05-17	27823	3.506.250.000,00	0,00	81623		148640223	2023-05-23	3.506.250.000,00	252.730.500,00	3.253.519.500,00	001995190	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE 27571	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
2023-05-29	31623	232.500.000,00	0,00	97223		164967623	2023-06-05	232.500.000,00	8.379.300,00	224.120.700,00	001995190	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE 27600	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021
2023-05-29	31723	1.582.500.000,00	0,00	97323		164977923	2023-06-05	1.582.500.000,00	122.445.900,00	1.460.054.100,00	001995190	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE 27601	13-01-01-DT	OC 101210 ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA PORTATILES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHappena	Angela Patricia Pena Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-17-11:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3123 de fecha 2023-02-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19123	**Fecha Registro:**	2023-02-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800071819	**Razón Social:**	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	04307181902	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72230946	**Nombre:**	ALEJANDRO FELIX LINERO DE CAMBIL	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	ID 354034 OC 101210	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2023-02-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 Gestión Soluciones Tecnológicas	C-2301-0400-1-0-2301062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA - INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCA	Propios	20	CSF		15.000.000.000,00	0,00		
					Total:	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	0,00

Objeto:	ID354034 OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS -plazo: 31/12/23 -Entregar, a título de compravta, computadores portátiles(20.000), conforme las características técnic previstas en el acuerdo marco de precios CCE -280-AMP-2021

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-30	15.000.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHappena	Angela Patricia Pena Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-17-11:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2123 de fecha 2023-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	2123	**Fecha Registro:**	2023-01-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800071819	**Razón Social:**	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	04307181902	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72230946	**Nombre:**	ALEJANDRO FELIX LINERO DE CAMBIL	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	OC 101210	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2023-01-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 Gestión Soluciones Tecnológicas	C-2301-0400-1-0-2301062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA - INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCA	Propios	20	CSF		15.000.000.000,00	0,00		
					Total:	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	0,00

Objeto:	OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS - Plazo: 30-JUN-2023 - Recursos VIGENCIA FUTURA 2023- Entregar, a título de compraventa, computadores portátiles, conforme a las características técnicas previstas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021-"Com

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-01	116.250.000,00	0,00	NINGUNO
23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-04-21	9.562.500.000,00	0,00	NINGUNO
23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-05-02	5.321.250.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHappena	Angela Patricia Pena Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-17-11:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4022 de fecha 2022-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	228922	**Fecha Registro:**	2022-12-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800071819	**Razón Social:**	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	04307181902	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72230946	**Nombre:**	ALEJANDRO FELIX LINERO DE CAMBIL	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	101210	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2022-12-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 Gestión Soluciones Tecnológicas	C-2301-0400-1-0-2301062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA - INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCA	Propios	20	CSF		15.000.000.000,00	0,00		
					Total:	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	0,00

Objeto:	OC 101210 SELCOMP INGENIERIA SAS - Plazo: 31-DIC-2022 - Recursos VIGENCIA ACTUAL- Entregar, a título de compraventa, computadoresportátiles, conforme a las características técnicasprevistas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021-"Compra y A

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
23-11-00	COMPUTADORES PARA EDUCAR CPE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-26	15.000.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Memorando Subdirección Operativa No. 2026-600-000638-3

Para: **Carlos David Padilla Leal**
OFICINA DE CONTRATACIÓN

De: **LUISA FERNANDA BERMUDEZ MONTOYA**
${dependenciaTramitador}

Asunto: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN OC 101210 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Fecha**:** 26 de Junio del 2026

Mediante el presente remito el informe final y los documentos soporte para su publicación en Tienda Virtual del Estado Colombiano, correspondiente a la Orden de Compra 101210**.**

Cordial saludo,

LUISA FERNANDA BERMUDEZ MONTOYA

Proyectó: Manuel Felipe López Nova